

DECÁLOGO¹

1. Escuchamos con actitud atenta, respetuosa y empática a las niñas, niños y adolescentes
2. Creemos en la capacidad que tienen las niñas, niños y adolescentes para proponer y crear
3. Tenemos en cuenta las diferencias de las niñas, niños y adolescentes en sus edades, su cultura, sus experiencias de vida y su personalidad
4. Sabemos que las niñas, niños y adolescentes también pueden enseñarles a las personas adultas
5. Compartimos el liderazgo, construimos colectivamente y llegamos a consensos sin imposición
6. Recordamos que la participación de niños, niñas y adolescentes es autónoma y voluntaria
7. Evitamos “adultizar” su participación y tampoco caemos en la trampa de resaltar únicamente sus respuestas graciosas, tiernas o ingeniosas
8. No utilizamos la participación de las niñas, niños y adolescentes de forma decorativa, manipulada o meramente informativa
9. No adelantamos procesos para los cuales las niñas, niños y adolescentes no están preparados y preparadas
10. Nos aseguramos de velar siempre por su seguridad, su interés superior, su protección y el respeto por sus derechos



Adaptada de Roger Hart. La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica. Ensayos Innocenti. Unicef. 1993.

¹ Adaptado de: Santa, Ana. Apuntes para la formación: participación infantil. Plataforma de Infancia de España, 2014.

ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE²

1. Transparente y responsable: Los niños y niñas deben contar con toda la información en formatos accesibles y amigables:

- La participación debe tener un objetivo claro.
- Los niños, niñas y adolescentes comprenden el alcance e impacto que pueden tener en los tomadores de decisión.
- Los roles y responsabilidades de los participantes están claros y bien entendidos.
- Están de acuerdo con los objetivos y metas asociadas a su participación.

2. Voluntaria: Los niños y niñas deben tener la capacidad de decidir si quieren participar o no (la participación es un derecho, no una obligación):

- Se ofrece a los niños tiempo para pensar sobre su involucración en el proceso y son capaces de confirmar mediante un consentimiento informado.
- Están informados que pueden dejar de participar en cualquier momento.
- Los acuerdos con los niños son respetados.

3. Respetuosa: Los niños y niñas deben ser tratados con respeto y pueden expresar sus opiniones libremente:

- Pueden expresarse libremente y son tratados con respeto.
- Cuando los niños son elegidos como representantes, los procesos deben basarse en los principios de democracia y evitar cualquier tipo de discriminación.
- La metodología de trabajo debe apoyar la construcción de la autoestima y confianza de los niños, haciéndoles sentir que su experiencia y punto de vista son buenos aportes y válidos.
- El apoyo (o contribución) del personal adulto debe ser utilizado para ganarse el respeto de los niños.

4. Relevante: La participación se debe construir a partir del conocimiento de los propios niños y niñas, y debe focalizarse en temas que sean de su interés o relevantes para ellos:

- Las actividades en las que participan los niños y niñas tienen una relevancia real de sus experiencias, conocimientos y habilidades.
- Los enfoques y métodos de participación se basan en el conocimiento y las prácticas locales.
- Participan en la definición de los criterios de selección y representación para la participación.
- Participan a un ritmo adecuado a sus capacidades e intereses.

5. Amigable con la infancia y adolescencia: Se deben utilizar enfoques amigables para los niños y niñas, asegurando que estén bien preparados para su participación y pueden contribuir significativamente a las actividades. Deben diseñarse enfoques y métodos de participación o adaptarlos según las edades y habilidades de niños, niñas y adolescentes:

- El tiempo y los recursos están disponibles para garantizar una participación de calidad y reciben el apoyo adecuado para prepararse para su participación.

² Tomado de: Cuadernos para la Acción Local. Claves para fomentar la participación infantil y adolescente. UNICEF España, 2020.

- Los métodos de participación se desarrollan en conjunto o en consulta con la infancia y adolescencia.
- Los adultos tienen la capacidad de apoyar y garantizar enfoques y formas de trabajar amigables.
- Los lugares de reunión y actividad son amigables para los niños y niñas y accesibles para niños con discapacidades y otros grupos minoritarios.
- Reciben información accesible en formatos aptos para ellos.

6. Inclusiva: La participación debe brindar oportunidades para que los niños y niñas en situación de vulnerabilidad participen y deben desafiar los patrones existentes de discriminación. Es fundamental la sensibilidad hacia las culturas de todos los niños y niñas participantes:

- Niños y niñas no son discriminados por edad, etnia, color, sexo, idioma, religión, política u otra opinión, origen nacional, étnico o social, propiedad, discapacidad, nacimiento u otro estado.
- La participación tiene como objetivo incluir a los niños y niñas de todos los orígenes.
- La participación es lo suficientemente flexible como para responder a las necesidades, expectativas y situaciones de diferentes grupos.
- El rango de edad, el género y las habilidades de niños y niñas se tienen en cuenta.
- La participación desafía y responde a los patrones existentes de discriminación.
- Pautas para una participación infantil y juvenil inclusivas.

7. Formación para adultos: Se cuenta con el conocimiento y la capacidad para facilitar la participación significativa del niño. Esto puede involucrar capacitación y preparación antes de involucrar a niños y niñas en actividades, así como apoyo continuo según sea necesario:

- Sensibilización sobre la participación de la infancia, entendiendo su importancia y la necesidad de compromiso con la misma.
- Se recibe capacitación apropiada, herramientas y otras oportunidades en la práctica participativa.
- Se evalúan los procesos de participación para incorporar mejoras en el proceso y teniendo en cuenta las aportaciones de los propios niños y niñas.
- Existe apertura en el aprendizaje e incorporación de habilidades técnicas específicas sobre participación.
- Las relaciones se construyen a partir de un comportamiento apropiado, tratándose unos a otros con respeto y honestidad.

8. Protectora, segura y sensible a los riesgos: Los adultos que trabajan con niños y niñas tienen un deber de cuidado. El personal debe tomar todas las medidas para minimizar cualquier tipo de riesgo de abuso o explotación o cualquier otro efecto negativo:

- Los derechos de protección de los niños son el parámetro de la forma en que se planifica y organiza la participación de los niños y niñas.
- Los niños involucrados son conscientes de su derecho a no ser abusados y saben dónde buscar ayuda si es necesario.
- Se elige y delega un personal experto y hábil para abordar y coordinar los problemas de protección infantil durante procesos participativos.
- Existen medidas de seguridad para minimizar los riesgos y prevenir el abuso.

- El equipo que organiza el proceso participativo tiene una estrategia de protección infantil que es específica para cada proceso. La estrategia debe ser bien comunicada y comprendida por el personal.
- Existen medidas de seguridad para minimizar y prevenir el abuso.
- El personal reconoce sus responsabilidades legales y éticas de acuerdo con los Código de conducta y Política de Protección.
- Los procedimientos de protección infantil reconocen los riesgos particulares que enfrentan algunos niños y las barreras adicionales a las cuales se enfrentan para obtener ayuda.
- Se obtiene el consentimiento para el uso de toda la información provista por los niños y niñas y la información identificada como confidencial está protegida en todo momento.
- Se establece un procedimiento formal de denuncias para permitir que los niños involucrados en actividades participativas puedan realizarlas en confianza. La información sobre el procedimiento está disponible en los idiomas y formatos pertinentes.
- No se pueden tomar ni publicar fotografías, videos o imágenes digitales de un niño sin su consentimiento explícito para un uso específico, considerando a su vez los consentimientos informados a sus tutores legales.
- Las responsabilidades relacionadas con la responsabilidad civil, la seguridad y en caso que proceda, viajes y seguros médicos están claramente delegadas y bien planificadas.

9. Rendición de cuentas: Después de su participación, los niños y niñas deben recibir retroalimentación y / o seguimiento con respecto a: cómo sus puntos de vista han sido interpretados y utilizados; cómo han influido en cualquier resultado; y donde se considera apropiado brindar la oportunidad de participar en los procesos y actividades de seguimiento.

- Los niños y niñas participan en todas las fases del programa (desde el inicio).
- Los adultos son responsables y tienen en cuenta los compromisos asumidos ante los niños.
- Los niños y niñas son apoyados para participar en los procesos de seguimiento y evaluación.
- Los niños y niñas son apoyados para compartir sus experiencias de participación con grupos de pares, sus localidades y otras organizaciones.
- Reciben retroalimentación rápida y clara sobre su participación, impacto, resultados y próximos pasos.
- La retroalimentación llega a todos los niños y niñas involucrados.
- Se les pregunta sobre su satisfacción con los procesos participativos y sus puntos de vista sobre cómo podrían ser mejorados.
- Se reconocen los errores identificados a través de las evaluaciones y se dan compromisos sobre cómo se incorporan las lecciones aprendidas para mejorar los procesos participativos en el futuro.

CÓDIGO DE CONDUCTA³

- Anteponer el interés superior del niño a cualquier otro criterio de decisión en las actuaciones personales o profesionales.
- Emplear en todo momento los más altos estándares de honestidad, integridad y buena fe.
- Asegurar que la participación del niño o niña en las actividades responda a una elección voluntaria, no obligatoria.
- Garantizar que el proceso de participación sea respetuoso, relevante, adaptado a la edad, transparente (con la información completa de la actividad) e inclusivo.
- Mantener la privacidad de los datos e información recibida de niños, niñas o adolescentes cuando ésta suponga una situación de riesgo o desprotección.
- Respetar los espacios interpersonales e íntimos de cada niño o niña.
- En caso de que algún niño, niña o adolescente evidencie una situación concreta de desprotección, informar inmediatamente a quien corresponda de la organización para actuar según el itinerario adecuado.
- Dirigirse a niños, niñas y adolescentes bajo una actitud constructiva, positiva y donde se les reconozca con asertividad y de forma evidente los logros positivos y donde se trate con delicadeza las mejoras que se consideren necesarias.
- Colaborar con cualquier investigación referente a una vulneración de derechos de la infancia en la que se solicite apoyo.
- No golpear o agredir físicamente o psicológicamente a otros.
- No desarrollar relaciones físicas y/o sexuales con cualquier niño, niña o adolescente.
- No desarrollar relaciones con cualquier niño, niña o adolescente que puedan ser abusivas.
- No actuar de manera que se pueda poner en riesgo de abuso a niños, niñas o adolescentes.
- No usar lenguaje o gestos, hacer sugerencias u ofrecer consejos que sean inapropiados, ofensivos, abusivos o explotadores.
- No comportarse físicamente de una manera que sea inapropiada o sexualmente provocativa.
- No estar a solas o alejado con un niño o niña sin justificación profesional, evitando las relaciones personales exclusivas y los contactos íntimos con niños y niñas.
- No utilizar vehículos privados para trasladar a los niños y las niñas participantes en actividades.
- No permitir que un niño, niña o adolescente pase la noche en la habitación de un adulto y/o duerma en la misma cama, en caso de la organización de algún encuentro de participación u otros.
- No tolerar o tener comportamientos ilegales o peligrosos con niños o niñas, como por ejemplo consumir sustancias psicoactivas, fumar, beber alcohol, etc.
- No aceptar comportamientos violentos entre niños, niñas ni establecer dinámicas basadas en el desequilibrio de poder.
- No hacer cualquier acción por un niño o niña de naturaleza personal que puedan hacer por sí mismos.

³ Tomado de: Cuadernos para la Acción Local. Claves para fomentar la participación infantil y adolescente. UNICEF España, 2020.

- No actuar de manera que avergüence, humille, menosprecie o degrade a niños y adolescentes, o de otra manera que pueda causar abuso emocional.
- No discriminar, mostrar un trato diferencial o favorecer a un niño en particular, excluyendo a otros.